

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 27.01.2014.

DECRETO N° 1036

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
 - La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
 - El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.



CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 27 de Enero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Francisco Barrios Mallegas, C.I. 8.137.943-2, Jefe Administrativo del Departamento de Salud, para que haga uso de 10 días hábiles a contar del 07 de Febrero de 2014 y hasta el 20 de Febrero de 2014, correspondientes al año 2014.

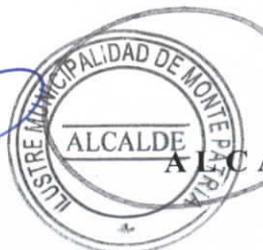
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



* EBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE